366

REGIBIDO

OFICIO: 1355/DGSCTyV/2024

ASUNTO: DICTAMEN PARA RENOVACIÓN DE ANUENCIA A

EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA

EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA: MANAVIL COMERCIALIZADORA

S.A. DE C.V.

EMITE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. PRESENTE:

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, a los 05 cinco días del mes de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, el suscrito Licenciado HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ, en mi carácter de SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, actuando con la LIC. CINTHYA DAFNE RAMIREZ ESCOBEDO y el LIC. LUIS JESÚS SÁNCHEZ CASTILLO, como testigos de asistencia. Es elaborado el presente dictamen sobre la empresa de seguridad privada "MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V." por ser la autoridad competente para ello, con fundamento en el artículo 13 fracción VI, artículo 16 fracción VI y artículo 20 fracción IV de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, así como lo establecido en la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato y conforme al Reglamento interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. Para el desahogo del refrendo de la conformidad municipal se procede a emitir el siguiente:

## DICTAMEN

VISTO.- para resolver el REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL que solicita la empresa de seguridad privada con razón social "MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V." para funcional como empresa prestadora de servicios de seguridad privada en el territorio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, de conformidad con lo estipulado en el artículo 9 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, en la modalidad establecida en el artículo 5 del mismo ordenamiento:

III.- Seguridad y Protección de bienes.

Es necesario para este Municipio conocer las



Palacio Municipal s/n Zona Centro. C.P. 36300 Tel: 01 (476) 74-4-78-00 www.sanfrancisco.gob.mx Página

## **GENERALES DE LA EMPRESA**

#### **RESULTANDO**

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 trece fracción VI de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.-----

Asimismo, el representante legal realizó la retribución de derechos correspondiente, misma que se comprueba mediante el recibo de pago número BD 201827, de fecha 04 de abril del año 2024, emitido por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato. Con lo anterior dando cabal cumplimiento al requerimiento de pago.------

SEGUNDO.- Dado que la empresa de seguridad privada con razón social "MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.", solicita el REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL a fin de brindar los servicios de seguridad privada en esta ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., en la modalidad señalada anteriormente, se integró un expediente con los documentos establecidos por la legislación aplicable siendo estos:

- 1. Solicitud de Anuencia Municipal por parte del apoderado legal.
- 2. Acta constitutiva.
- 3. Comprobante de domicilio.

- 4. Protesto poder notarial.
- 5. Reglamento interior de trabajo debidamente registrado.
- 6. Cédula del registro Federal del Contribuyente.
- 7. Inventario de recursos materiales firmado por el propietario o representante legal de la empresa.
- 8. Manual de Operación.
- 9. Copia simple de identificación oficial del prestador de servicios.
- 10. Carta de No antecedentes penales de los socios.
- 11. Protesto de no uso de radio frecuencia.
- 12. Protesto de No uso de armas.
- 13. Fotografías a color del uniforme y distintivos.
- 14. Fotografía del vehículo que se utilizará.
- 15. Protesto de No animales.
- 16. Modelo de credencial.
- 17. Protesto de elementos.
- 18. Protesto de clientes.
- 19. Autorización vigente, expedida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.
- 20. Autorización federal, expedida por la Comisión Nacional de Seguridad, a través de la Dirección General de Seguridad Privada.
- 21. Registro patronal emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 22. Cumplimiento de los planes y programas de capacitación que establece el INFOSPE.
- 23. Curriculum, de la empresa.
- 24. Declaración anual.

# CONSIDERANDO



SEGUNDO.- La vía abordada por la empresa de seguridad privada con razón social "MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.", fue la correcta para obtener el REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL.-----

# RESUELVE

PRIMERO.- Esta Secretaría de Seguridad Ciudadana del municipio de San Francisco del Rincón, Gto., como parte del gobierno municipal resulta ser competente para coadyuvar en el desahogo de la conformidad municipal, resultó competente para conocer y emitir el presente dictamen de conformidad con el considerando primero, encausado en la vía procesal oportuna.-------

 En consecuencia, se deja el presente dictamen en estado de resolver, turnándose al H. Ayuntamiento para que resuelva en definitiva lo que en derecho proceda; con fundamento en lo establecido en La Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.-----

SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL

RINCÓN, GTO.

LICENCIADO HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ

"TESTIGOS DE ASISTENCIA"

LIC. CINTHYA DAFNE RAMIREZ ESCOBEDO

LIC. VES JESÚS SÁNCHEZ CASTILLO



